



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE TAME –
ARAUCA,

HACE SABER:

Que, dentro del proceso Radicado con Nro. 2021-00347, los señores **NARCISO ROJAS SOLER Y MARIA EUNICE AGUDELO RAMIREZ**, se han presentado ante este Juzgado en solicitud de **MATRIMONIO CIVIL**, el hombre hijo de NARCISO ROJAS CARDENAS Y ANA RITA SOLER CENDALES, nacido el 15 de mayo de 1984 en Tame – (Arauca), titular de la cédula Nro. 96.195.541 de Tame (Arauca) y la mujer hija de ABRAHAM AGUDELO PALACIOS Y MARIA ERNESTINA RAMIREZ, nacida el 29 de julio de 1977 en Tame (Arauca), titular de la cedula Nro. 30.020.601 de Cravo Norte (Arauca), ambos mayores y vecinos de este Municipio.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 130 del C. C., se fija el presente Edicto en el sitio web dispuesto por la página virtual oficial de la Rama Judicial para esta unidad judicial en el aparte de EDICTOS, siendo las 8:00 de la mañana, del día 08 de septiembre de 2021, **por el término de ocho (8) días hábiles**, lo anterior conforme el Decreto 806 de 2020, para que dentro del tiempo indicado comparezcan las personas que se crean con derecho a manifestar impedimento alguno.

Sin otro particular,

Firmado Por:

Henry Leonardo Sarmiento Villa
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Arauca - Tame

Código de verificación:

6c203783377a48cee92907b0c238d750b36792917ad808df3c97f2b33847e576

Documento generado en 08/09/2021 10:02:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>